

*Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor*

*La coma en el ojo ajeno*

© Miguel Ángel de la Fuente González

## [El ambiente en algunos ministerios]

T. B.

En los ministerios se respira intranquilidad y los titulares miran de reajo el teléfono. Si no suena mejor, deben [de] pensar. Los que no sonarán son los de Montero y Belarra porque sería tanto como romper la coalición -la única forma de ganar de la izquierda- y poner en la picota el proyecto de Yolanda Díaz que debería abandonar su papel de “casco azul” y mojarse en la batalla.

*Puntuar  
de otra  
forma*

(T. B.: “Sánchez y una pareja de ases”. *La Razón*, 10.02.23, 8).

## **PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN**

Proponemos cinco cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En los ministerios se respira intranquilidad y los titulares miran de reajo el teléfono. Si no suena mejor, deben [de] pensar. Los que no sonarán son los de Montero y Belarra porque sería tanto como romper la coalición -la única forma de ganar de la izquierda- y poner en la picota el proyecto de Yolanda Díaz que debería abandonar su papel de “casco azul” y mojarse en la batalla.

En los ministerios[,] se respira intranquilidad[,] y los titulares miran de reajo el teléfono. “Si no suena[,] mejor”, deben [de] pensar. Los que no sonarán son los de Montero y Belarra porque sería tanto como romper la coalición —la única forma de ganar de la izquierda— y poner en la picota el proyecto de Yolanda Díaz[,] que debería abandonar su papel de “casco azul” y mojarse en la batalla.

1) Puntuamos *En los ministerios*, complemento circunstancial de lugar que encabeza la oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En los ministerios se respira intranquilidad y los titulares miran de reajo el teléfono.

**En los ministerios[,]** se respira intranquilidad, y los titulares miran de reajo el teléfono.

“Se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”, según la normativa. Por ejemplo: *En México, hace ya tiempo que en la prensa especializada se trata este asunto* (Ortografía de la lengua española 2010: 316).

2) Proponemos puntuar ante la conjunción **y** que une dos oraciones con sujetos diferentes. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En los ministerios se respira intranquilidad **y** los titulares miran de reajo el teléfono.

En los ministerios, se respira intranquilidad[,]**y** los titulares miran de reajo el teléfono.

Según la normativa, “hay casos en que el uso de la coma ante una de estas conjunciones [*y, e, ni, o...*] es admisible e, incluso, necesario”; y “es frecuente, aunque no obligatorio, [...] cuando la primera [oración] tiene cierta extensión y, especialmente, cuando tienen sujetos distintos: *La mujer salía de casa a la misma hora todas las mañanas, y el agente seguía sus pasos sin levantar sospechas*” (*Ortografía...* 2010: 324).

3) Proponemos entrecomillar la cita de los pensamientos. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En los ministerios se respira intranquilidad y los titulares miran de reojo el teléfono. Si no suena mejor, deben [de] pensar.

En los ministerios, se respira intranquilidad, y los titulares miran de reojo el teléfono. “Si no suena, mejor”, deben de pensar.

Las comillas se usan para “la reproducción de pensamientos”, según la normativa; concretamente, “para marcar, en las obras literarias de carácter narrativo, los textos que reproducen de forma directa el pensamiento de los personajes: “*¡Hasta en latín sabía maldecir el pillastre!*”, pensó el padre (Ortografía... 2010: 382).

4) Proponemos puntuar la construcción condicional en cabeza de oración. Reproducimos tres versiones (la original primero):

En los ministerios se respira intranquilidad y los titulares miran de reojo el teléfono. Si no suena mejor, deben [de] pensar.

“Si no suena[,] mejor”, deben de pensar.

“Si no suena[,] es mejor”, deben de pensar.

Según la normativa, si las condicionales aparecen al inicio de la oración, “lo normal es separarlas mediante coma del resto del enunciado”, aunque, “si la subordinada es muy breve, puede prescindirse de la coma: *Si lo sé no vengo*” (*Ortografía...* 2010: 336-337).

Sin embargo, dado que tenemos una oración con elipsis, nos parece conveniente puntuarla, lo que determina un cambio de significado:

“Si no suena mejor” / “Si no suena, mejor”,

5) Proponemos puntuar como inciso ***que debería abandonar su papel...***, oración de relativo explicativa, no especificativa. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los que no sonarán son los de Montero y Belarra porque sería tanto como romper la coalición -la única forma de ganar de la izquierda- y poner en la picota el proyecto de Yolanda Díaz **que debería abandonar su papel de “casco azul” y mojarse en la batalla.**

Los que no sonarán son los de Montero y Belarra porque sería tanto como romper la coalición —la única forma de ganar de la izquierda— y poner en la picota el proyecto de Yolanda Díaz[,] **que debería abandonar su papel de “casco azul” y mojarse en la batalla.**

Entre las estructuras explicativas que agregan “alguna precisión o comentario sobre el elemento nominal que las precede”, se encuentran las oraciones de relativo, que, como incisos, deben aislarse con comas; por ejemplo: *La casa, que está al borde del mar, es muy luminosa*” (Ortografía... 2010: 308).

Recordemos las explicativas, frente a las especificativas, son incisos; es decir, se emiten en un tono más bajo, precedidas por pausa y se puntúan (con coma normalmente). Estas relativas no delimitan el significado, sino que agregan información, por lo que podrían eliminarse sin que se afectara el significado de la oración.



Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

En los ministerios se respira intranquilidad y los titulares miran de reojo el teléfono. Si no suena mejor, deben [de] pensar. Los que no sonarán son los de Montero y Belarra porque sería tanto como romper la coalición -la única forma de ganar de la izquierda- y poner en la picota el proyecto de Yolanda Díaz que debería abandonar su papel de “casco azul” y mojarse en la batalla.

En los ministerios, se respira intranquilidad, y los titulares miran de reojo el teléfono. “Si no suena, mejor”, deben de pensar. Los que no sonarán son los de Montero y Belarra porque sería tanto como romper la coalición —la única forma de ganar de la izquierda— y poner en la picota el proyecto de Yolanda Díaz, que debería abandonar su papel de “casco azul” y mojarse en la batalla.

